



NOVEDADES PARA EL SECTOR FINANCIERO EN LA NUEVA LOPDGDG



Carlos Alonso Martínez

Director Departamento Legal y Relaciones
Institucionales Grupo Equifax

EQUIFAX[®]

Powering the World with Knowledge[™]

Supuestos de legitimación del tratamiento.
Punto de partida para el análisis de los
principales tratamientos en el sector
financiero.



Supuestos de legitimación

Consentimiento

Ejecución de un contrato o medidas precontractuales

Cumplimiento de una obligación legal

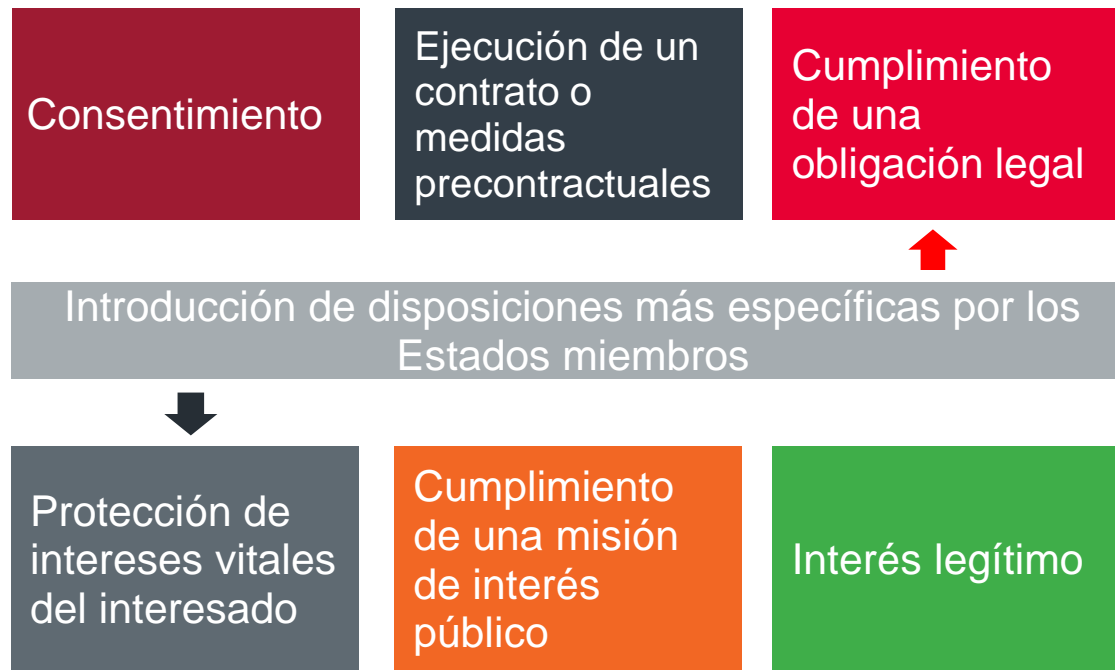
Protección de intereses vitales del interesado

Cumplimiento de una misión de interés público

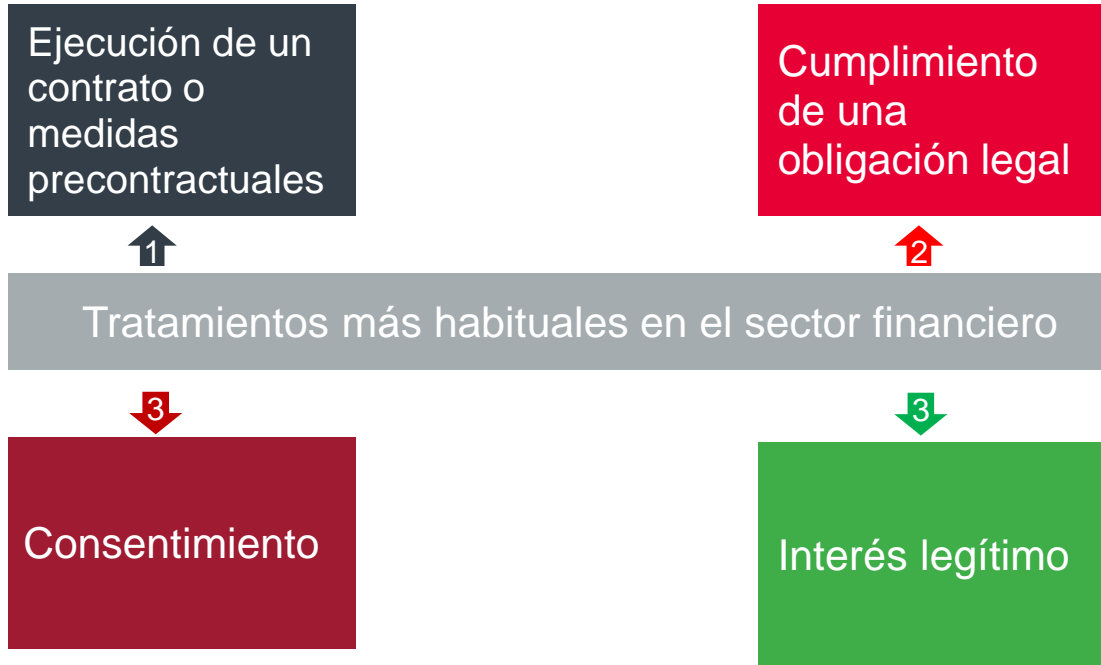
Interés legítimo



Supuestos de legitimación “desarrollables” por los Estados miembros



Supuestos más habituales



Supuestos más habituales y derechos del interesado

Ejecución de un contrato o medidas precontractuales

Generales + Oposición + Limitación + Impugnación + Intervención humana en elaboración de perfiles

1↑

Cumplimiento de una obligación legal

Generales

2↑

Tratamientos más habituales y derechos vinculados

3↓

Consentimiento

Generales + Retirada + Oposición + Limitación + Impugnación + Intervención humana en elaboración de perfiles

3↓

Interés legítimo

Generales + Oposición
+ Limitación



Tratamientos mixtos: Actividad crediticia



Consulta a bases de datos externas

Presunción Interés Legítimo (Art 20)

Información Negativa
(*Iuris tantum*)

Interés Legítimo o Cumplimiento
Obligación Legal

- Información Positiva
- ¿Resto de información negativa sin presunción?
- ¿Score?



Supuestos basados en el consentimiento

No reflejado en los supuestos “desarrollables” por los Estados Miembros
(Art. 6 LOPDGDG)



Consentimiento para pluralidad de finalidades: tiene que constar de forma
específica e inequívoca que se otorga para todas ellas



Consentimiento para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento, desarrollo
o control de la relación contractual no pueden supeditarse a la ejecución del
contrato



EQUIFAX[®]

| Powering the World with Knowledge[™]

GRACIAS

